



CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA 7/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Enlace al vídeo de la sesión: [CG 2025 09 29](#)

**ASISTENTES**

Calaf Chica, José  
Calderón Carpintero, Verónica  
Cuesta Gómez, José Luis  
Cuevas Vicario, José Vicente  
Delgado García, Juan Bautista  
Diez Rubio, Javier  
Echavarría Martínez, Simón  
García Osorio, César Ignacio  
García Pérez, José Miguel (presidente)  
González Bernal, Jerónimo Javier

Jiménez Torres, Nelia Huitzilin  
Luis Rico, María Isabel  
Mariscal Saldaña, Miguel Ángel  
Martínez Cartagena, Eva  
Martínez Martín, María Ángeles  
Ortega Sánchez, Delfín  
Pacheco Bonrostro, Joaquín A.  
Pérez Gil, Julio A. (secretario)  
Pérez González, Carlos Enrique  
Yangüela Azofra, Marco

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Cordero Tejedor, Nicolás A.  
García Marín, Marta  
Gómez Cámara, José Rubén  
Pérez Ortega, Víctor

**INVITADOS**

González de la Viuda, N. Javier (director de la Escuela Politécnica Superior).  
Hidalgo García, Francisco José (director del Área de Comunicación Institucional de la UBU).  
Méndez Juez, Marta (vicesecretaria general de la UBU).  
Muñoz Rivas, María Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PTGAS).  
Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI).  
Salazar Mardones, Gonzalo (decano de la Facultad de Ciencias).

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 29 de septiembre de 2025 en la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 09:00 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**1. Aprobación de asuntos de Docencia y Profesorado:**

1. Modificación de la RPT del PDI.
2. Concurso de plazas de cuerpos docentes universitarios (PTUN).
3. Concurso de plazas de profesorado permanente laboral.
4. Concurso de plazas de profesorado ayudante doctor.
5. Comisiones de selección de profesorado asociado.





6. Modificación sustancial de la memoria del Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento.
7. Memoria de verificación y propuesta de implantación del Grado en Español: Lengua y Literatura (re-verificación).

**2. Aprobación de asuntos de Gerencia:**

1. Informe sobre modificaciones presupuestarias para su remisión al Consejo Social.

El rector da la bienvenida a los asistentes al Consejo de Gobierno y recuerda a los participantes que utilicen el QR disponible para confirmar su asistencia a esta sesión extraordinaria del órgano colegiado. ([Video: 00:00:13](#)).

Así mismo, el rector traslada a los asistentes que el 10 de octubre de 2025 es la fecha prevista para realizar la próxima sesión ordinaria del Consejo de Gobierno.

**1. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y PROFESORADO ([Video: 00:01:37](#)).**

Toma la palabra el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

**1. Modificación de la RPT del PDI ([Video: 00:01:39](#)).**

El vicerrector explica, en términos generales, los cambios producidos en la RPT del PDI, conforme a lo que se va a tratar en los siguientes puntos del orden del día. Se han incorporado 9 plazas nuevas de profesorado titular universitario (PTUN) y 7 plazas nuevas de profesorado permanente laboral (PPL).

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes, conforme al Anexo I.

**2. Concurso de plazas de cuerpos docentes universitarios (PTUN) ([Video: 00:02:20](#)).**

El vicerrector expone que hace dos semanas se terminó de resolver el concurso interno de plazas a PTUN y PPL, una vez realizadas las previsiones de plazas por las áreas y baremadas las solicitudes presentadas en este procedimiento.

Informa, a su vez, sobre las 13 plazas de profesorado titular de universidad cuyo concurso se somete a aprobación. Las comisiones propuestas han sido revisadas e informadas favorablemente por la Comisión de Profesorado, constatando el cumplimiento de los requisitos necesarios. Se trata de las siguientes plazas: TU-2025-1 del Área de Nutrición y Bromatología del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Ciencias (Código RPT: BIO-NUT-TU-4); TU-2025-2 del Área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación (Código RPT: CIE-DID-TU-3); TU-2025-3 del Área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación (Código RPT: CIE-DID-TU-5); TU-2025-4 del Área de Psicología



Evolutiva y de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación; TU-2025-5 del Área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación Código (RPT: CIE-TEO-TU-1); TU-2025-6 del Área de Derecho Mercantil del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Derecho (Código RPT: DPR-DME-TU-2); TU-2025-7 del Área de Didáctica de la Expresión Corporal del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación (RPT: DID-DEC-TU-1); TU-2025-8 de Área de Lengua Española del Departamento de Filología de la Facultad de Educación (RPT: FIL-LEN-TU-1); TU-2025-9 del Área de Análisis Geográfico Regional del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Comunicación (Código RPT: HGC-ANA-TU-1); TU-2025-10 del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Comunicación (Código RPT: HGC-CIE-TU-1); TU-2025-11 del Área de Historia Antigua del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Comunicación (RPT: HGC-HAN-TU-2); TU-2025-12 del Área de Historia Contemporánea del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Comunicación (Código RPT: HGC-HCO-TU-2); y TU-2025-13 del Área de Historia Moderna del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Comunicación (RPT: HGC-HMO-TU-1).

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes conforme al Anexo II.

**3. Concurso de plazas de profesorado permanente laboral** ([Video: 00:03:09](#)).

El vicerrector informa sobre las 8 plazas de profesorado permanente laboral cuyo concurso se somete a aprobación. Las comisiones propuestas han sido revisadas e informadas favorablemente por la Comisión de Profesorado, constatando el cumplimiento de los requisitos necesarios. Completan así las dos plazas que ya se aprobaron en el anterior Consejo de Gobierno del mes de julio. Se trata de las siguientes plazas: PPL-2025-3 del Área de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento del Biotecnología y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Ciencias (Código RPT: BIO-BIO-PP-1); PPL-2025-4 del Área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación (Código RPT: CIE-DID-PP-1); PPL-2025-5 del Área de Didáctica de la Expresión Corporal del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación (Código RPT: DID-DEC-PP-1); PPL-2025-6 del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación (Código RPT: DID-DCE-PP-2); PPL-2025-7 del Área de Didáctica de las Ciencias Sociales del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación (Código RPT: DID-DCS-PP-2); PPL-2025-8 Código del Área de Teoría de la literatura y literatura comparada del Departamento de Filología de la Facultad de Humanidades y Comunicación (RPT: FIL-TEO-PP-1); PPL-2025-9 del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del



Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Comunicación (Código RPT: HGC-COM-PP-2); y PPL-2025-10 del Área de Ingeniería Informática del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Politécnica Superior (RPT: IIN-LEN-PP-5).

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes conforme al Anexo III.

**4. Concurso de plazas de profesorado ayudante doctor** ([Video: 00:03:50](#)).

El vicerrector informa sobre la plaza de profesorado ayudante doctor cuyo concurso se somete a aprobación, que ha sido revisado e informado favorablemente por la Comisión de Profesorado, constatando el cumplimiento de los requisitos necesarios. Se trata de la plaza AYUDOC-2025-48 del Área de Matemática Aplicada del Departamento de Matemáticas y Computación de la Escuela Politécnica Superior (Código RPT: MAT-MAT-AD-7), que había sido paralizada porque la comisión de selección inicialmente propuesta no cumplía con la paridad y no pudo llevarse a la anterior sesión del Consejo de Gobierno. Advierte que quedan aún dos concursos de plazas más por convocarse en el segundo semestre.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo IV.

**5. Comisiones de selección de profesorado asociado** ([Video: 00:04:30](#)).

El vicerrector da cuenta de la comisión de selección que se somete a aprobación, la cual ha sido revisada e informada favorablemente por la Comisión de Profesorado constatando el cumplimiento de los requisitos necesarios. Se trata de la propuesta de miembros de la Comisión de Selección de concursos de profesorado asociado en el Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo V.

**6. Modificación sustancial de la memoria del Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento** ([Video: 00:34:42](#)).

El vicerrector informa de que se trata de la modificación sustancial de este Máster que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que afecta al cambio de modalidad de impartición de esta formación (de semipresencial a online).

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Joaquín A. Pacheco Bonrostro, interviene para explicar este cambio de modalidad de impartición, en sintonía con el resto de otras formaciones similares del centro. Se ha aprovechado la oportunidad para modificar otras cuestiones que conectan con la nueva normativa,



especialmente con lo regulado en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Todos los cambios se reflejan en el apéndice 10.1 del documento proporcionado previamente a la celebración de esta sesión.

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes, conforme al Anexo VI.

**7. Memoria de verificación y propuesta de implantación del Grado en Español: Lengua y Literatura (re-verificación) (Video: 00:06:36).**

El vicerrector informa sobre el proceso de re-verificación de esta titulación de la Universidad de Burgos que ofrece la Facultad de Humanidades y Comunicación, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Es preciso enviar de nuevo la totalidad de la memoria de este grado para evaluar su idoneidad después de formular cambios sustanciales respecto de la memoria vigente. Además, es necesario secuenciar cómo se van a implementar estos cambios, adaptando el plan de estudios vigente al plan de estudios que se pretende aprobar.

Carlos Enrique Pérez González, decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, interviene para explicar los cambios que se han introducido una vez que esta formación lleva implementada 15 años. Se han tenido en cuenta las sugerencias realizadas por el alumnado y por el profesorado, configurando un plan de estudios acorde con la realidad actual. Se ha dado prioridad a las áreas directamente implicadas en esta formación y se ha tratado de racionalizar la oferta de asignaturas optativas en función del estudiantado que cursa estos estudios.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes, conforme al Anexo VII.

**2. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA**

Toma la palabra el gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarriá Martínez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

**1. Informe sobre modificaciones presupuestarias para su remisión al Consejo Social (Video: 00:08:23).**

El gerente expone que las modificaciones presupuestarias cuentan con el informe favorable de auditoría interna de la Universidad de Burgos y deben aprobarse en comisión económica del Consejo Social. Se han recibido los fondos correspondientes a los proyectos e importes que se recogen en la información facilitada previamente



(UNBU08-3E-001 con un importe anticipado de 1 054,67 €; UNBU08-3E-004 con un importe anticipado de 5 309,05 € y UNBU10-3R-1509 con un importe anticipado de 15 820,31 €), y se ha procedido a aplicar los fondos ingresados a la cancelación del anticipo concedido.

A su vez, el gerente informa sobre las modificaciones presupuestarias que se van a someter a aprobación del Consejo Social y que son las siguientes:

- Propuesta de modificación presupuestaria MC 01/2025, sobre ampliación de crédito por importe de 23 000 € presentada por la Gerencia, tras la comunicación de la Agencia Estatal de Investigación relativa a la recepción de fondos FEDER aplicados a la cancelación de anticipos reembolsables concedidos, y correspondientes a los años 2008 y 2010. De este modo, se aumentan los ingresos previstos iniciales en el artículo 79 por importe de 23 000 € y se aumentan los Gastos previstos iniciales en el artículo 91 del subprograma 461AA, General de Investigación y programa propio en 23 000 €.
- Propuesta de modificación presupuestaria MC 02/2025, sobre transferencia de créditos por importe de 21 300 € presentada por la Gerencia, para realizar el pago al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (BUCLE). De este modo, se transfieren 300 € del subconcepto 220.01 del subprograma 461AB al concepto 445 del mismo subprograma y se transfieren 21 000 € del subconcepto 220.01 del subprograma 461AB al concepto 626 del mismo subprograma.
- Propuesta de modificación presupuestaria MC 03/2025, sobre transferencia de créditos por importe de 36 000 € presentada por la Gerencia, relacionada con dos proyectos de adquisición de equipamiento científico-técnico de la convocatoria de 2024 del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 por importe total de 1 170 000 a ejecutar hasta el 30/06/2026. A la vista de esta información se ha dotado el presupuesto de gastos para estos proyectos con aproximadamente la mitad de su importe, dejando el resto para ejecutar en 2026. Sin embargo, la ejecución de los contratos ha sido mayor de lo previsto para este ejercicio, por lo que la cuestión se solventó con una reasignación de créditos. Ahora corresponde devolver esa dotación, por lo que se propone transferir 36 000 € desde el concepto 626 del subprograma 322BG al concepto 624 del subprograma 461AB.
- Propuesta de modificación presupuestaria MC 04/2025, sobre ampliación de crédito por importe de 532 000 € presentada por la Gerencia, por la necesidad de crédito para pagar las ayudas Erasmus 2025-2026 que se ha incrementado este curso notablemente por los motivos que se exponen en la documentación previa facilitada (incremento del número de estudiantes, pago de viaje, incremento de colectivos beneficiarios de las ayudas). Se propone aumentar



los Ingresos previstos iniciales en el subconcepto 870.04 “*Remanente específico de convenios*” por importe de 532 000 €, así como aumentar los gastos previstos iniciales en el concepto 485 “*Becas para fomentar la movilidad y el intercambio de estudiantes*” del subprograma 332AI “Movilidad Internacional” en 532 000 €.

- Propuesta de modificación presupuestaria MC 05/2025, sobre transferencia de créditos por importe de 50 000 € presentada por la Gerencia, relacionada con una serie de ayudas del Máster de Formación Permanente en Tecnologías del Hidrógeno de matrícula que no estaban previstas en el presupuesto inicial del subprograma. Se propone transferir 38 000 € desde el concepto 470 del subprograma 461AA al concepto 487 del mismo subprograma, y transferir 12 000 € desde el concepto 470 del subprograma 461AA al concepto 489 del subprograma 461AF.

El rector interviene para aclarar que estas modificaciones no tienen que ver con incrementos presupuestarios, sino con transferencias de montantes o movimientos relativos a financiaciones externas que deben incorporarse y contemplarse a efectos contables y de transparencia pública de la Universidad de Burgos.

El profesor César Ignacio García Osorio interviene para afirmar que le parece muy positivo el incremento de movilidades Erasmus, y pregunta si esto tiene que ver con que se trata de una cuestión de moda, o que ha habido alguna actuación concreta de la universidad que refuerza esta línea, en cuyo caso es para felicitarse por este hecho.

El gerente contesta al profesor explicando que, cuando el SEPIE otorga la financiación para las movilidades Erasmus, esta institución establece también los requisitos de la convocatoria, que se van modificando con base en la convocatoria del año anterior. Para no perder financiación, las convocatorias intentan mejorar las plazas, los destinos y también la financiación de las ayudas.

El rector puntuiza que, con estas plazas de movilidad pasa algo similar de lo que ocurre con los proyectos y es que cuantos más se consiga, más se recibe. En las evaluaciones de desempeño de las ayudas Erasmus la Universidad de Burgos ha conseguido puntuar 100 sobre 100. A partir de este resultado, cuanta más necesidad tengas de movilidades, más financiación nos irán otorgando para ellas y, si en algún año bajamos de ese nivel alcanzado, en la anualidad siguiente se penalizará con menos financiación. Se trata de un sistema bastante exigente con las entidades, pero los incentivos consiguen que funcione muy bien. Además de este hecho, el rector añade otros indicadores que guardan relación con el dato expuesto: somos una universidad en periodo de madurez y ello se traduce también en el conocimiento que tiene el estudiantado de diferentes cursos sobre este tipo de ayudas al estudio, las bondades que ofrecen las movilidades descritas y la importancia que adquiere conseguir esta experiencia académica en los currículos que revisan los empleadores y que constituyen



una competencia muy atractiva a tener en cuenta para el desarrollo personal y profesional.

Las modificaciones presupuestarias se informan favorablemente elevando la propuesta al Consejo Social para su posible aprobación, conforme al Anexo VIII.

Antes de finalizar a la sesión extraordinaria, el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, advierte de un error en la documentación previa remitida a los miembros del órgano colegiado, que tiene que ver con la convocatoria de la plaza de profesorado titular de universidad en el Área de Teoría e Historia de la Educación. En lo relativo a una comisión de selección la convocatoria de la plaza, figura como área de adscripción de los miembros que la componen la de Teoría e Historia de la Literatura, cuando en realidad debe figurar el Área de Teoría e Historia de la Educación. Se ha comprobado que se trata tan solo de un error material de transcripción, sin que afecte al cumplimiento de los requisitos, que se corregirá antes de la publicación del concurso.

Sin más asuntos que tratar, el rector agradece la asistencia a la sesión extraordinaria de este Consejo de Gobierno y da por concluida la sesión a las 09:25 horas ([Video: 00:20:01](#)).

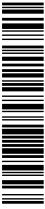
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
GOBIERNO**

**Fdo. José Miguel García Pérez**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
GOBIERNO**

**Fdo. Julio Pérez Gil**





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	03-10-2025 14:14:57
Sello de tiempo TS@ - @firma	03-10-2025 14:15:02
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	03-10-2025 18:38:30
Sello de tiempo TS@ - @firma	03-10-2025 18:38:45